

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5795 — Siemens/Sinara Locomotives/JV)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2010/C 58/05)

1. El 1 de marzo de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Siemens Aktiengesellschaft («Siemens», Alemania) y Sinara Locomotives Limited («Sinara Locomotives», Chipre), bajo el control del Sr. Pumpyansky (Rusia), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Ural Locomotives Holding Company («sociedad de cartera», Países Bajos) y OOO Ural Locomotives («sociedad de explotación», Rusia) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación. La sociedad de explotación se encargará del diseño, fabricación, encargos, mercadotecnia, venta y servicios de locomotoras en Rusia.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Siemens: energía, cuidados sanitarios e industria. La actividad del sector industrial de Siemens se desarrolla en el área de tecnología ferroviaria, incluidas en particular las locomotoras eléctricas y diesel,
- Grupo Pumpyansky: servicios financieros, desarrollo de la propiedad, fabricación de conducciones de acero, ingeniería de maquinaria de transporte, incluidas las locomotoras eléctricas y diesel.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5795 — Siemens/Sinara Locomotives/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).